

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del programa presupuestal: E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los habitantes. PAEM 2020.			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: febrero 2020			
1.3 Fecha de término de la evaluación: Septiembre 2020			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	Ing. Diana de los Santos de la Cruz	Unidad administrativa:	Dirección de Programación
1.5 Objetivo general de la evaluación:			
Realizar la Evaluación Específica de Desempeño del programa <i>presupuestal E046</i> con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2019 mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2019, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:			
En términos generales, se solicita la información que se considera necesaria para sustentar el análisis de las actividades llevadas a cabo en este programa dentro del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. Este análisis incluye la recopilación y valoración de los registros administrativos disponibles en el municipio incluyendo bases de datos y otras			

evaluaciones, si éstas existen, tanto internas como externas. Aquí se incluyen entrevistas con el personal que operó el programa en el municipio y la consulta de información pública inherente a este Programa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para la presente evaluación se tomó como guía al **Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013** propuesto por el **CONEVAL** (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En cuanto al Propósito de la MIR se encuentra, como resultado significativo, la disminución de la inseguridad al pasar de 1,014 hechos delictivos reportados en el año 2015 a 727 en el año 2016, 437 delitos en el año 2017, a 392 en el año 2018 y a 415 en el año 2019. Lo anterior implica que la disminución de la incidencia, por cada año, se ha comportado con la siguiente tendencia a partir del año 2016: 28.3% de disminución en el año 2016 respecto al año 2015, 57% en el año 2017 respecto al año 2015, 61.3% en el año 2018 respecto al año 2015 y 59% en el año 2019 respecto al año 2015. Las fichas técnicas que se manejan en este Programa cumplen las características requeridas para el seguimiento de cada uno de los indicadores que se incluyen en la MIR.

El cumplimiento de objetivos se describe en los resultados para los indicadores de la MIR. No se encontraron resultados que provengan de evaluaciones de impacto, la razón principal es porque apenas en el año 2017 se empezó a trabajar con la MIR que en esta evaluación se reporta.

En los meses de marzo de los años 2019 y 2020 se realizaron estudios de percepción ciudadana que incluyeron aspectos de seguridad pública, en el primer estudio se preguntó a la ciudadanía si había solicitado servicios de seguridad pública y, cuando éstos dieron respuesta afirmativa, calificaron al desempeño policial con un valor de 5.28 mientras que la ciudadanía que nunca ha solicitado servicios de seguridad pública otorgó la calificación de 4.86 al desempeño policial. En el estudio realizado en el mes de marzo del año 2020 se generaron evaluaciones diferenciadas para diferentes estratos de la sociedad donde algunos de ellos otorgan calificación aprobatoria al desempeño policial y algunos otros califican reprobando a este desempeño policial.

Se encontraron dos estudios que incluyeron 110 y 122 reuniones participativas realizadas para los años 2015 y 2018, respectivamente, como parte de la Consulta Popular que el municipio realiza cada tres años a partir del año 2016. La

conclusión de ambos estudios evidencia, en general, un crecimiento de la incidencia delictiva. Es necesario continuar implementando acciones que disminuyan esta percepción de inseguridad donde tal parece que el desempleo es el común denominador de esta problemática. Se encontró también, en ambos estudios, que alrededor de 4 de cada 5 comunidades o colonias demandan servicios de seguridad pública y que la mitad de ellas también solicitan construcción de casetas de vigilancia. En cuatro estudios socioeconómicos, que incluyen aspectos de seguridad pública, se destaca la percepción de los habitantes del municipio acerca de la inseguridad presente en las localidades rurales y urbanas del municipio. En tales encuestas la seguridad pública es el problema que se menciona en segundo lugar de importancia, después de la problemática de desempleo. Otros hallazgos se describen para cada componente de la MIR donde sobresalen las estrategias operadas desde un principio para detectar zonas de riesgo y para implementar estrategias operativas exitosas para la disminución de la inseguridad en el municipio. La aplicación de los recursos del FORTASEG se constituye como un factor importante para la capacitación y el equipamiento del personal policial y, por ende, para el logro de los objetivos del Programa E046.

Con respecto a la cobertura de atención se reportaron los siguientes resultados: En el año 2018 se generaron un total anual de 593 Informes Policiales Homologados (IPH) mientras que en el año 2019 el total de IPH reportados fue de 4718. En los años 2017, 2018 y 2019 se atendieron 491, 342 y 389 solicitudes para resguardo de eventos colectivos donde los rangos de ciudadanos asistentes a ellos, en algunos casos, fueron muy numerosos tales como la Feria Comalcalco; fiestas patronales; audiencias públicas; eventos con artistas reconocidos a nivel nacional; y otros. Para el caso del total de solicitudes a la central de radio para los años 2019 y 2018 se atendieron, respectivamente, 25,986 y 26,033 solicitudes, respectivamente. Para el año 2017 el porcentaje de casos resueltos fue de 33.1%, para el año 2018 el porcentaje de casos resueltos fue de 61.47% y, para el año 2019, este reporte fue de 27.2% de casos resueltos. El número de patrullajes en colonias de la ciudad en el año 2019 fue de 4,899 mientras que el número de patrullajes en ejidos, poblados y rancherías, para este mismo año fue de 12,875.

Otro resultado relevante corresponde al reporte del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública** donde, al analizar el comportamiento del índice de delitos por cada 100,000 habitantes del municipio de Comalcalco con respecto a los otros 16 municipios del estado de Tabasco, se observa un comportamiento que lo ubica consistentemente en valores cercanos a los municipios con menores índices delictivos. **ES DECIR COMALCALCO ES UN MUNICIPIO CON ÍNDICES DE INSEGURIDAD QUE TIENDEN HACIA LOS VALORES QUE PRESENTAN LOS MUNICIPIOS MÁS SEGUROS EN EL ESTADO DE TABASCO.** Esta afirmación se sustenta en el lugar de inseguridad que ocupa Comalcalco dentro

de los 17 municipios que conforman el estado de Tabasco, ordenando los índices delictivos por cada 100,000 habitantes de menor a mayor:

LUGAR 16 DE INSEGURIDAD EN EL AÑO 2015.

LUGAR 7 DE INSEGURIDAD EN EL AÑO 2016

LUGAR 7 DE INSEGURIDAD EN EL AÑO 2017.

LUGAR 8 DE INSEGURIDAD EN EL AÑO 2018.

LUGAR 8 DE INSEGURIDAD EN EL AÑO 2019.

Estos resultados se complementan con las siguientes evidencias relevantes del Programa en el municipio de Comalcalco:

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN (febrero del año 2018)	Una de cada cuatro familias percibe que en los años 2016-2017 existió mayor seguridad, en sus comunidades o colonias, que en el año 2015.
RESULTADO RELEVANTE (Año 2016)	Disminución de 1014 delitos del año 2015 a 727 delitos en el año 2016.
RESULTADO RELEVANTE (Año 2017)	Disminución de 1014 delitos del año 2015 a 437 delitos en el año 2017.
RESULTADO RELEVANTE (Año 2018)	Disminución de 1014 delitos del año 2015 a 392 delitos en el año 2018.
RESULTADO RELEVANTE (Año 2019)	Disminución de 1014 delitos del año 2015 a 415 delitos en el año 2019.

Conclusión acerca del impacto. Al continuar con las estrategias hasta ahora operadas e insistir en una planeación de mejora continua, se incrementará paulatinamente la percepción de mejoría que la población ya empieza a reportar.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas. Acciones y estrategias operadas en el año 2019 por la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Comalcalco:

DESCRIPCION	TOTAL
SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	169 ELEMENTOS
CAPACITACIÓN CONTINUA	334 ELEMENTOS
TALLERES DE PREVENCIÓN SOCIAL	3 TALLERES
INSTALACION DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN COMALCALCO, TABASCO.	1 UNIDAD
ATENCIÓN CIUDADANA, AYUDAS A LA POBLACION Y PROXIMIDAD SOCIAL	10,972
VISITAS SOLICITADAS Y ATENDIDAS DE DELEGADOS	9,406
CODIGO AGUILA	2,776
OPERATIVO MOCHILA Y TALLER DE PREVENCIÓN DEL DELITO	16
OPERATIVOS CON OTRAS DEPENDENCIAS	141 OPERATIVOS
PLAN DE OPERACIONES	13 PLANES
PUESTAS A DISPOSICION	127
RECUPERACION DE VEHICULOS CON REPORTE DE ROBO	42
HIDROCARBURO	9 VEHICULOS ASEGURADOS Y 32,630 LITROS RECUPERADOS

Existencia del equipamiento para la operación y protección del personal operativo de seguridad pública. Implementación de planes estratégicos para el combate a la delincuencia (patrullajes aleatorios en lugares y horarios). Gestión oportuna a los recursos del FORTAMUN y del FORTASEG. Invitación a jóvenes participativos para convivir y compartir con delincuentes jóvenes y así tratar de incorporarlos a la sociedad. Realización de encuestas para indagar sobre la percepción de la sociedad en aspectos de seguridad pública. Atención a las sugerencias emanadas de los

Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones que se realizan cada año. Disminución altamente significativa del número de hechos delictivos reportados en los años 2016 al 2019 con respecto a su valor en el año 2015. Ubicación, en los últimos 4 años (2016-2019), en los lugares 7 u 8 de inseguridad dentro de un total de 17 municipios (ordenando los índices delictivos de menor a mayor). Esta ubicación permite afirmar la tendencia a ser considerado dentro de los municipios más seguros de la entidad. Ya existen diversos sectores de la ciudadanía que aprueban el desempeño policial otorgando las siguientes calificaciones: Ciudadanos de 18-19 años (9) y de 20 a 35 años (6); carrera comercial-técnica/preparatoria (6) y universitarios (7); los que estudian (7.5), trabajan para un patrón (6); los que estudian y trabajan (7) y comerciantes formales (9); los de ingresos familiares de \$3,000 a \$4,000 (6) y los de ingresos familiares mayores de \$5,000 (7). Fuente encuesta de percepción ciudadana realizada en marzo del año 2020.

Debilidades y amenazas. Atención en cada año a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Mantener o disminuir los índices delictivos hasta ahora logrados en el municipio. Mejorar la percepción ciudadana acerca de la seguridad pública del municipio. Continuar con las estrategias exitosas que han contribuido a la disminución de los índices delictivos en el municipio. Insistir en la permanente capacitación del personal policial. Incrementar el equipamiento vehicular y proporcionar el mantenimiento que se requiera para su operación normal. Se considera conveniente la revisión de la MIR para la incorporación de las recomendaciones de la Coordinación de Evaluación del Desempeño del estado de Tabasco. De esta forma se aprovecharán las experiencias, hasta el presente generadas, en la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de este programa E046 lo que permitirá su optimización y un seguimiento más informado de su comportamiento. Reafirmar el posicionamiento de la seguridad pública del municipio hacia valores que lo ubiquen dentro de los municipios más seguros del estado de Tabasco. Propiciar condiciones y operar estrategias para mejorar la percepción ciudadana de los grupos de población que reprueban al desempeño policial: sexo masculino (5.5) femenino (5); mayores 35 años (5); primaria-secundaria (5); desempleados (5.5), trabajo por su cuenta (4), labores hogar (5) y campesino (5); ingresos familiares menores a \$2,000 (4), de \$2,001 a 3,000 (5.5) y de \$4,001 a 5,000 (5). Fuente encuesta de percepción ciudadana realizada en marzo del año 2020.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las Conclusiones

Para el **FIN** del Programa: Se ha contribuido a una mejor **percepción** de la población con respecto al desempeño del personal operativo de seguridad pública del municipio. Puede concluirse que en este municipio empieza a mejorar la percepción de la población acerca de la seguridad existente en sus comunidades urbanas y rurales.

Para el **PROPÓSITO** del Programa: Con la participación del FORTASEG se ha capacitado al personal policial y se le ha proporcionado el equipamiento e infraestructura requeridos para su desempeño. El impacto del Programa se refleja en el lugar que actualmente ocupa el municipio dentro del estado de Tabasco con una tendencia que lo cataloga entre los más seguros de la entidad (con base a Información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Gobierno Federal). En general, los indicadores del Programa para Fin, Propósito, Componentes y Actividades cumplen, de manera satisfactoria, las metas anuales. **Al analizar el comportamiento del índice de delitos por cada 100,000 habitantes del municipio de Comalcalco, con respecto a los otros 16 municipios del estado de Tabasco, se observa un comportamiento que lo ubica consistentemente en valores cercanos a los municipios con menores índices delictivos.** Esta afirmación se sustenta en el lugar de inseguridad que ocupa Comalcalco dentro de los 17 municipios que conforman el estado de Tabasco.

Puede decirse que este programa ha coadyuvado a disminuir los índices delictivos en el municipio. Es importante enfatizar la importancia de continuar con las estrategias que hasta la fecha se han implementado y que, seguramente, han repercutido en el logro del Fin y Propósito de este Programa. Adicionalmente, continuar con los diagnósticos periódicos mediante la realización de encuestas y seguir diversificando la planeación estratégica para el logro de un mayor impacto sobre la seguridad pública del municipio.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

De los hallazgos encontrados destaca la caracterización del problema de inseguridad realizada desde dos puntos de partida para minimizar la incidencia delictiva en el municipio: a) Identificación de la problemática de inseguridad mediante la realización de Reuniones Participativas, como las realizadas en este municipio en los años 2016 y 2019, identificando la problemática de inseguridad de cada localidad o colonia del municipio y caracterizando esta problemática según el grado de marginación reportado para cada comunidad por el INEGI y b) Continuar con los

recorridos realizados por el personal de la Dirección de Seguridad Pública para identificar tanto a delincuentes individuales y grupos delictivos como las áreas de mayor riesgo en localidades y colonias del municipio.

Dentro del contexto de inseguridad, sobresale la organización de Reuniones de Mediación Comunitaria que hacen posible integrar a la comunidad a un esquema de comunicación que refuerza la planeación estratégica previamente mencionada para prevenir y atender situaciones delictivas. La pronta atención ante el reporte de hechos delictivos es una forma de actuación efectiva manifestada por los responsables de atender las denuncias de delitos al momento en que estos acaban de ocurrir o estén ocurriendo. Las formas de trabajo más comunes para la captación y atención de denuncias de hechos delictivos consisten en el levantamiento de reportes vía telefónica o la observación directa con las cámaras de video instaladas en lugares estratégicos. Lo anterior se complementa con acciones de capacitación técnica del personal policial y con la impartición de cursos de desarrollo humano. El equipamiento integral del personal policial, la dotación y mantenimiento de la infraestructura tanto vehicular como de casetas de vigilancia y cámaras de video en lugares estratégicos son recursos que permiten cumplir con los objetivos del Programa. En cuanto a los recursos económicos provenientes del FORTAMUNDF y del FORTASEG destaca su pronta gestión lo que propicia su aplicación y oportuna distribución para tener las condiciones que demanda la responsabilidad que tiene asignada el personal policial. Mención importante corresponde a las encuestas municipales que hacen posible conocer la percepción de la población acerca de los programas que la administración municipal opera. Esta percepción se constituye como el reto de mejora continua que debe tomarse en cuenta para lograr los objetivos definidos en el Propósito y el Fin de este Programa. Otra valoración que se considera importante es la realizada con el objetivo de conocer el comportamiento de la inseguridad en el municipio de Comalcalco con respecto a los demás municipios del estado de Tabasco en el periodo 2015-2019. Para esta valoración la fuente de información fue el reporte nacional de incidencia delictiva que publicó el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del gobierno federal en el mes de febrero del año 2020**. La Metodología implementada incluyó a la base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del gobierno federal reportada para el estado de Tabasco y en especial para el municipio de Comalcalco. De esta información se calcularon los totales de delitos para el municipio de Comalcalco y los totales de delitos cometidos en todo el estado de Tabasco. Se calculó el índice delictivo de cada municipio del estado de Tabasco generando el indicador: "NÚMERO DE DELITOS POR CADA 100,000 HABITANTES". Es decir se generaron índices del número de delitos por cada 100,000 habitantes para cada municipio y para el estado de Tabasco. Puede concluirse que en este municipio empieza a mejorar la percepción de la población acerca de la seguridad existente en sus comunidades urbanas y rurales.

Con la participación del FORTASEG se ha capacitado al personal policial y se le ha proporcionado el equipamiento e infraestructura requeridos para su desempeño. El impacto del Programa se refleja en el lugar que actualmente ocupa el municipio dentro del estado de Tabasco y que ubican a Comalcalco con una tendencia que lo cataloga entre los más seguros de la entidad (con base a Información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Gobierno Federal).

4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	M.C. José Luis Santos López.
4.2 Cargo:	Director de Proyectos.
4.3 Institución a la que pertenece:	HELIGA CONSULTORES S.C.
4.4 Principales colaboradores:	M.I.B. David Santos González.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jose Luis.santos@heliga.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	CEL. 9931263893

5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):	E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los habitantes.
5.2 Siglas:	E046
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):	Dirección de Programación del Municipio de Comalcalco.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	Dirección de Programación del municipio de Comalcalco, Tabasco. ING. DIANA DE LOS SANTOS DE LA CRUZ.
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	Dirección de Seguridad Pública del municipio de Comalcalco.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: ING. DIANA DE LOS SANTOS DE LA CRUZ	Unidad administrativa: Dirección de Programación.
E-mail:	Teléfono: 9331140000 Ext. 147

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa _ 6.1.2 Invitación a tres _X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Programación.
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (incluye IVA).
6.4 Fuente de Financiamiento: Participaciones.

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.comalcalco.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.comalcalco.gob.mx/